

Plan Operativo Anual 2018, CODESAN, Totonicapán

PLAN OPERATIVO ANUAL 2018 DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (CODESAN) DE TOTONICAPAN.

1. NTRODUCCION

La Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN- es una comisión de trabajo del Consejo de Desarrollo Departamental de Totonicapán, la cual fue creada en el año 2005 con el apoyo y acompañamiento de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el cumplimiento de del marco legal de la ley del SINASAN y ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. También es importante mencionar que en la CODESAN en el nivel departamental, se integra el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con todas las instituciones corresponsables de la SAN a nivel de Gobierno y de la Sociedad en general.

El presente Plan Operativo Anual 2018, contiene la programación de actividades con sus metas, unidades de medida, cronograma y responsables directos, de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional- CODESAN- del Consejo Departamental de Desarrollo del departamento de Totonicapán, definiendo las principales actividades a alcanzar y los responsables que ejecutarán las acciones en el marco de la planificación, coordinación y articulación de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica..

El departamento de Totonicapán tiene 8 municipios que están priorizados por la Estrategia para la Prevención de la Desnutrición Crónica 2016-2020 en su segunda fase, por considerarse de muy alta vulnerabilidad a la prevalencia de la desnutrición crónica, ya que según datos del cuarto censo de talla en escolares, se tiene un 59.50% de desnutrición crónica y según la ENSMI del 2014/2015, se determinó una prevalencia en retardo del crecimiento del 70%, siendo el departamento más afectado en toda la República de Guatemala y a nivel de Centro América.

El POA 2018 de la CODESAN, está enmarcado en la coordinación y articulación interinstitucional orientada a la reducción de la inseguridad alimentaria y nutricional y al logro de los objetivos de la Estrategia para la Prevención de la Desnutrición Crónica 2016-2020.

Para ello se trabajará articuladamente con los principales actores del SINASAN a nivel departamental, entre ellas: el MASPAS, MAGA, MINEDUC, MIDES, MINEDUC, MINTRAB, MARN, SOSEP, CONALFA, INFOM, MICIVI, SEPREM, SCEP, CONRED, FONTIERRAS y otros programas y proyectos de la cooperación internacional que están presentes en el territorio.

Plan Operativo Anual 2018, CODESAN, Totonicapán

Finalmente el POA 2015, se propone alcanzar los siguientes resultados: a) Asegurar la coordinación y articulación interinstitucional en los niveles departamental y municipal, de las principales intervenciones de las instituciones en el marco de la ENPDC y b) Apoyar el monitoreo y seguimiento de las acciones interinstitucionales enfocadas en la ENPDC y el seguimiento de los niños con desnutrición aguda.

2. JUSTIFICACION

El departamento de Totonicapán presenta el mayor indicador de desnutrición crónica a nivel nacional con una prevalencia de retardo de 59.5%, según el censo de talla del 2015. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil –ENSMI- 2014/2015, Totonicapán tiene un promedio de desnutrición crónica del 70% en niños menores de cinco años, que se acentúa en el área rural, es decir, 7 de cada 10 niños tienen retardo en el crecimiento y es el departamento con el indicador más alto en toda la República de Guatemala

Ante esta situación, el Gobierno de la República de Guatemala, implementa la segunda fase de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica en el departamento de Totonicapán. La ENPDC, que es una estrategia conjunta de atención a la desnutrición crónica, que afectan principalmente a la niñez guatemalteca menor de cinco años, de familias que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema. La Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica (ENPDC), promueve la creación de condiciones y medios necesarios para la generación en el mediano y largo plazo, de una seguridad alimentaria y nutricional efectiva y sostenible, con el propósito de disminuir en forma significativa la desnutrición crónica que afecta a la niñez guatemalteca.

La Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica, tiene cuatro ejes programáticos:

1. Fortalecimiento del PNA
2. Educación para el cambio de comportamiento
3. Agua y saneamiento
4. Disponibilidad y economía familiar

Ejes transversales:

1. Cambio de comportamiento con enfoque de género e interculturalidad

Plan Operativo Anual 2018, CODESAN, Totonicapán

2. Gobernanza
3. Sistemas de información
4. Monitoreo y evaluación
5. Auditoría social y alianzas
5. Auditoría social y alianzas

La Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN-, como comisión de trabajo creada y aprobada por el Consejo Departamental de Desarrollo –CODEDE-, cuyas funciones son: Apoyar y asesorar al Gobernador Departamental y coordinar el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para promover la coordinación y articulación de las instituciones que integran el SINASAN.

3. Marco político y jurídico de la Seguridad Alimentaria y Nutricional

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN- fue creada mediante el Decreto N° 32-2005 conjuntamente con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, donde se definen las corresponsabilidades institucionales y se establece el rol de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- como ente coordinador del SINASAN. Además, mediante el Acuerdo Gubernativo No. 75-2006 se crea el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y su reforma (Acuerdo Gubernativo N° 100-2008).

“La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional no representa un enfoque sectorial, sino un esfuerzo de integración y cohesión de todas las iniciativas realizadas por múltiples actores nacionales; es una política de Estado con enfoque integral, en el marco de las estrategias de reducción de pobreza y de las políticas globales, sectoriales y regionales, en coherencia con la realidad nacional. La Política Nacional de seguridad Alimentaria y Nutricional establece los principios rectores, ejes temáticos y lineamientos generales para orientar las acciones de las diferentes instituciones que desarrollan actividades para promocionar la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) de la población guatemalteca”. (Tomado de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional).

“La Ley del SINASAN define el marco institucional estratégico de organización y coordinación para priorizar, jerarquizar, armonizar, diseñar y ejecutar acciones de SAN, da vida al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, ente rector del SINASAN; así como la SESAN, ente responsable de coordinar al SINASAN y establece las corresponsabilidades institucionales respecto a la SAN. El CONASAN, es el ente responsable de impulsar las acciones que promuevan la SAN en el ámbito político, económico, cultural, operativo y financiero del país.

3.1 Instituciones y representantes institucionales que integran la CODESAN en el departamento de Totonicapán:

Plan Operativo Anual 2018, CODESAN, Totonicapán

| No. | Nombre del miembro titular | Cargo de la institución que representa |
|-----|---------------------------------------|--|
| 1 | Sr. Juan Higinio Yax Say | Gobernador Departamental, quien la preside |
| 2 | Ing. Kenny Menchú Tzoc | Director Ejecutivo del CODEDE |
| 3 | Ing. José Esaú Guerra Samayoa | Delegado de SESAN, quien actúa como Secretario |
| 4 | Ing. Mario Enrique de León | Jefe departamental del MAGA |
| 5 | Dr. Juan José Escalante | Director Área Departamental de Salud |
| 6 | Lcda. Mónica Ramos | Nutricionista Area de Salud |
| 7 | Dr. César Pastor | Epidemiólogo Area de Salud |
| 8 | Licda. María Dominga Pú Tax | Director departamental de MINEDUC |
| 9 | Ing. Alejandro Cotí | Representante del MICIVI |
| 10 | Licda. Velda Ileana Antonio Hernández | Coordinadora Departamental CONALFA |
| 11 | Sr. Arturo Oxlaj Pérez | Delegado departamental de MIDES |
| 12 | Ing. Francisco Baten | Delegado departamental de MARN |
| 13 | Lcda. Aura Marina de León | Delegada de SEGEPLAN |
| 14 | Lcda. Julia Álvarez | Directora Departamental de SOSEP |
| 15 | Lcda. María Eugenia Tzunum Pacheco | Delegada del MINTRAB |
| 16 | Lcda. Mayra Matul | Representante de SEPREM |
| 17 | Ing. Mario López Martínez | Director Regional de INFOM |
| 18 | Nancy Ramírez Varela | Representante de FONTIERRA |
| 19 | Manuel Bernardo Zapeta | Delegado departamental de CONRED |
| 20 | Ing. Tomás Silvestre | Director Regional de ICTA |

4. Objetivos de la CODESAN:

4.1 Facilitar el vínculo entre el nivel municipal, departamental y nacional para contribuir a canalizar los problemas, establecer prioridades y soluciones de SAN, que contribuyan a la reducción de vulnerabilidades de los grupos poblacionales.

Plan Operativo Anual 2018, CODESAN, Totonicapán

4.2 Coordinar y articular las acciones que promuevan la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el ámbito económico, étnico, lingüístico, cultural y social del departamento, a través de la identificación de municipios, comunidades y grupos de población más vulnerables, además la formulación y ejecución de planes estratégicos y operativos, que permitan enfrentar problemas graves de riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional (InSan) de la población.

5. Funciones generales de la CODESAN

5.1 Coordinar las acciones de SAN a nivel de las instituciones públicas, privadas y de cooperación internacional que operan en el departamento.

5.2 Dar cumplimiento a las políticas de desarrollo existentes.

5.3 Elaborar, monitorear y evaluar el Plan de trabajo anual de SAN.

5.4 Coordinar, ejecutar y analizar diagnósticos de SAN en los municipios.

5.5 Promover el fortalecimiento y soporte de las Comisiones Municipales de SAN.

5.6 Realizar procesos de gestión ante el CODEDE de proyectos que favorecen la SAN.

5.7 Revisar y vigilar la ejecución de proyectos SAN en el departamento, con financiamiento de CODEDE.

6. Visión de la CODESAN:

Que La población del Departamento de Totonicapán, especialmente la más vulnerable, goce de calidad de vida plena y productiva, fundamentada en una Seguridad Alimentaria y Nutricional sostenible, siendo esto un compromiso asumido por toda la sociedad

7. Misión de CODESAN

Matriz de Programación del Plan Operativo 2018 de la Comisión Departamental de Plan Operativo Anual 2018, CODESAN, Totonicapán Nutricional (CODESAN) de Totonicapán.

| No. | Actividades | Metas | Unidad de Medida | Indicador | Programación | | Institución Responsable | Recurso Humano Institucional que Comporta las Actividades | | | | | | | | | | | |
|-----|---|-------|------------------|---------------------------------------|--------------|--------------|-------------------------|---|------|-------------|-------|---------|---------|-------|----------|-------|------|------------|-------|
| | | | | | Inicio | Finalización | | MSPAS | MAGA | GOBERNACIÓN | MIDES | MINEDUC | CONALFA | SESAN | MINTARAB | INFOM | ICTA | FONTIERRAS | SOSEP |
| 1 | Reuniones mensuales ordinaria y extraordinaria para Impulsar los objetivos de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria, El Plan Estratégico de SAN y la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica. | 16 | Reuniones | No. de reuniones mensuales realizadas | Enero | Diciembre | SESAN/Gobernación | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 2 | Activación de la CODESAN en el CODEDE | 1 | Reuniones | | Enero | | CODESAN | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Presentación del Plan Operativo Anual de la CODESAN en el CODEDE para su aprobación | 1 | Plan | | Enero | Febrero | CODESAN | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Conocer, monitorear y dar seguimiento a los Planes Operativos Institucionales enfocados en la ENPDC (MSPAS, MAGA, MIDES, MINEDUC) cada trimestre | 4 | POAs | No. de POA monitoreados | Marzo | Diciembre | CODESAN | | | | | | | | | | | | |

Plan Operativo Anual 2018, CODESAN, Totonicapán

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|----|---------------------|-----------------------------|---------|-----------|---------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 5 | Apoyo y Fortalecimiento a las COMUSAN en la implementación de la Estrategia de Gobernanza en Seguridad Alimentaria | 8 | COMUSAN | No. de COMUSAN fortalecidas | Febrero | Diciembre | CODESAN | | | | | | | | | | | | |
| 6 | Apoyo a las COMUSAN en el proceso de abordaje de los Planes Municipales de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica | 8 | COMUSAN | No. de planes | Enero | Diciembre | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | Seguimiento y monitoreo de los Planes Municipales de la Estrategia para la Prevención de la Desnutrición Crónica | 8 | Planes | No. de planes | Febrero | Diciembre | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | Conocer y analizar la Sala Situacional de Niños con Desnutrición Aguda a nivel Departamental para la toma de decisiones | 12 | Salas situacionales | No. de salas | Enero | Diciembre | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | Conocer y aprobar los expedientes municipales de las COMUSAN de solicitudes de alimentos para familias en insan y niños con desnutrición aguda | 8 | Expedientes | No. de expedientes | Febrero | Julio | CODESAN | | | | | | | | | | | | |

Plan Operativo Anual 2018, CODESAN, Totonicapán

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 16 | Apoyo y seguimiento a las ferias de la salud y nutrición a nivel municipal | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 17 | Apoyar a la CODES en la implementación de la ley de Alimentación Escolar | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Articular esfuerzos y recursos mediante la coordinación, planificación, integración y monitoreo de las intervenciones en Seguridad Alimentaria y Nutricional de los sectores Público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional con el fin de lograr mayor impacto en el Departamento de Totonicapán.

Matriz del POA.